

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

# DIARIO DE SESIONES

-28 DE JUNIO-

16° REUNIÓN

15° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES  
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARIO HECTOR

**SECRETARIO LEGISLATIVO. -**

AMADO, GERÓNIMO

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-**

MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

**CONCEJALES PRESENTES:**

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA  
ESTELA

AM, CAROLINA TELMA  
BENAVIDES, ANA PAULA  
BIELLA, FRANCO

COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO  
GARECA, MALVINA MERCEDES  
GAUFFIN, JOSÉ MIGUEL  
GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA  
SOLEDAD

JORGE SARA VIA, LAURA CECILIA

KRIPPER, GUILLERMO  
ALEJANDRO

LÓPEZ, PABLO EMANUEL  
LÓPEZ MIRAU, JORGE  
OROZCO, MARÍA EMILIA  
PALARIK, IGNACIO DANIEL  
RAMOS, ARNALDO ABEL  
SALÍM, ALBERTO  
VARGAS, ALICIA DEL VALLE  
VIRGILI, EDUARDO JOSÉ

**CONCEJALES AUSENTES C/AVISO:**

GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO

**CONCEJALES AUSENTES S/AVISO:**

BENNASSAR, MARÍA INÉS



## SUMARIO

|                                                                                                                                                                                                                                                  |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>APERTURA</b> .....                                                                                                                                                                                                                            | 1  |
| <b>LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA</b> .....                                                                                                                                                                                                | 1  |
| <b>HOMENAJES Y MANIFESTACIONES</b> .....                                                                                                                                                                                                         | 1  |
| <b>VERSIONES TAQUIGRÁFICAS</b> .....                                                                                                                                                                                                             | 4  |
| <b>BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Expte.)</b> .....                                                                                                                                                                                   | 4  |
| <b>PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO</b> .....                                                                                                                                                                                                        | 7  |
| <b>PEDIDOS DE PREFERENCIAS</b> .....                                                                                                                                                                                                             | 8  |
| <b>SOLICITUDES DE INFORMES</b> .....                                                                                                                                                                                                             | 8  |
| Ref. Exptes.- Nº C° 135-3308/22 y 135-3309/22.- (Finalización de las obras en barrio Constitución).....                                                                                                                                          | 8  |
| Ref. Expte.- Nº C° 135-2115/23.- (Avance de obras realizadas con fondos nacionales e internacionales).....                                                                                                                                       | 8  |
| Ref. Expte.- Nº C° 135-2118/23.- (Renovación y puesta en valor de plaza 9 de Julio y casco histórico).....                                                                                                                                       | 8  |
| Ref. Expte.- Nº C° 135-2121/23.- (Sobre precios y contratos de obras que se realizaron por parte de empresas contratistas).....                                                                                                                  | 8  |
| Ref. Expte.- Nº C° 135-2189/23.- (Factibilidad de obras en loteo La Zulema).....                                                                                                                                                                 | 8  |
| Ref. Expte.- Nº C° 135-2225/23.- (Cumplimiento de la Ordenanza Nº 15.593 referente al cupo femenino en las contrataciones de Obra Pública).....                                                                                                  | 9  |
| Ref. Expte.- Nº C° 135-2240/23.- (Concesión de los puestos de venta de flores ubicados en el cementerio de la Santa Cruz).....                                                                                                                   | 9  |
| Ref. Expte.- Nº C° 135-2273/23.- (Obras de asfalto y cordón cuneta en barrio 14 de Mayo).....                                                                                                                                                    | 9  |
| Ref. Expte.- Nº C° 135-0617/23.- (Convenio o acuerdo firmado entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y el Banco Macro referido al mantenimiento de plaza 9 de Julio).....                                                                   | 9  |
| Ref. Expte.- Nº C° 135-2134/23.- (Dispuesto en la Ord. Nº 15.851, incorporación de personal para atender a personas con algún tipo de discapacidad).....                                                                                         | 9  |
| <b>ORDEN DEL DÍA</b> .....                                                                                                                                                                                                                       | 9  |
| <b>PUNTO 1. Expte. Nº 135-2304/23.-</b> .....                                                                                                                                                                                                    | 9  |
| <b>CUERPO EN COMISIÓN</b> .....                                                                                                                                                                                                                  | 9  |
| Sra. Benavides (SI) Institucionalizar el "Día Municipal de las altas capacidades de niñas, niños y adolescentes".....                                                                                                                            | 9  |
| <b>SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN</b> .....                                                                                                                                                                                                       | 9  |
| <b>PUNTO 2. Expte. Nº 135-1808/23.-</b> .....                                                                                                                                                                                                    | 9  |
| <b>PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO</b> .....                                                                                                                                                                                                         | 9  |
| Sr. López (PRO) Adherir a la Ley Nacional 27.709 -Creación del plan federal de capacitación sobre derechos de niñas, niños y adolescentes-.....                                                                                                  | 9  |
| <b>PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN</b> .....                                                                                                                                                                                                         | 9  |
| Sr. Kripper (SPS).....                                                                                                                                                                                                                           | 9  |
| Sra. Orozco (AS).....                                                                                                                                                                                                                            | 9  |
| <b>PUNTO 3. Expte. Nº 135-2473/23.-</b> .....                                                                                                                                                                                                    | 10 |
| <b>PUNTO 4. Expte. Nº 135-2474/23.-</b> .....                                                                                                                                                                                                    | 10 |
| <b>MOCION (Tratamiento en bloque)</b> .....                                                                                                                                                                                                      | 10 |
| <b>PUNTO 5. Expte. Nº 135-2476/23.-</b> .....                                                                                                                                                                                                    | 10 |
| <b>PUNTO 6. Expte. Nº 135-2475/23.-</b> .....                                                                                                                                                                                                    | 10 |
| <b>PUNTO 7. Expte. Nº 135-2096/23; 135-2097/23; 135-2113/23; 135-2135/23; 135-2149/23; 135-2150/23; 135-2154/23; 135-2157/23; 135-2158/23; 135-2159/23; 135-2160/23; 135-2161/23; 135-2164/23; 135-2165/23; 135-2166/23; 135-2190/23.-</b> ..... | 10 |
| <b>PUNTO 8. Expte. Nº 135-2122/23; 135-2132/23; 135-2153/23</b> .....                                                                                                                                                                            | 10 |
| <b>PUNTO 9. Expte. Nº 135-2187/23; 135-2270/23 y 135- 2248/23.-</b> .....                                                                                                                                                                        | 10 |



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

15° Sesión Ordinaria  
16° Reunión

|                                                                                                                                                                                                                                                             |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| PUNTO 10. Expte. Nº 135-2230/23; 135-2231/23; 135-2236/23; 135-2266/23; 135-2267/23; 135-2268/23; 135-2274/23; 135-2275/23; 135-2276/23; 135-2277/23; 135-2279/23; 135-2280/23; 135-2281/23; 135-2294/23.-                                                  | 10        |
| PUNTO 11. Expte. Nº 135-2263/23.-                                                                                                                                                                                                                           | 10        |
| PUNTO 12. Expte. Nº 135-2172/23.-                                                                                                                                                                                                                           | 10        |
| PUNTO 13. Expte. Nº 135-2477/23.-                                                                                                                                                                                                                           | 10        |
| PUNTO 14. Expte. Nº 135-2219/23; 135-2235/23 y 135-2237/23.-                                                                                                                                                                                                | 11        |
| PUNTO 15. Expte. Nº 135-2228/23 y 135-2283/23.-                                                                                                                                                                                                             | 11        |
| PUNTO 16. Expte. Nº 135-2249/23.-                                                                                                                                                                                                                           | 11        |
| PUNTO 17. Expte. Nº 135-2278/23.-                                                                                                                                                                                                                           | 11        |
| PUNTO 19. Expte. Nº 135-2482/23.-                                                                                                                                                                                                                           | 11        |
| PUNTO 20. Expte. Nº 135-2272/23.-                                                                                                                                                                                                                           | 11        |
| PUNTO 21. Expte. Nº 135-2350/23.-                                                                                                                                                                                                                           | 11        |
| PUNTO 22. Expte. Nº 135-2351/23.-                                                                                                                                                                                                                           | 11        |
| PUNTO 23. Expte. Nº 135-2015/23 y 135-2054/23.-                                                                                                                                                                                                             | 11        |
| PUNTO 24. Expte. Nº 135-2125/23; 135-2191/23; 135-2335/23 y 135-2352/23.-                                                                                                                                                                                   | 11        |
| PUNTO 25. Expte. Nº 135-2234/23.-                                                                                                                                                                                                                           | 11        |
| PUNTO 26. Expte. Nº 135-2200/23.-                                                                                                                                                                                                                           | 11        |
| PUNTO 27. Expte. Nº 135-4528/22 y 135-4529/22.-                                                                                                                                                                                                             | 11        |
| PUNTO 18. Expte. Nº 135-2483/23.-                                                                                                                                                                                                                           | 11        |
| Sr. López (PRO) Que el DEM dé funcionamiento a comisión especial de seguimiento de la ejecución de la obra nueva traza cerro Ala Delta                                                                                                                      | 11        |
| <b>TRATAMIENTO SOBRE TABLAS</b>                                                                                                                                                                                                                             | <b>12</b> |
| Ref.- Expte. Nº 135-2420/23.- Declarar de Interés Municipal "Jornadas Intensivas de Autismo" ...                                                                                                                                                            | 12        |
| Ref.- Expte. Nº 135-2455/23.- Incorporar en la página web del Concejo Deliberante la línea 147                                                                                                                                                              | 12        |
| Sra. Benavides (SI)                                                                                                                                                                                                                                         | 12        |
| Ref.- Expte. Nº 135-2453/23.- Declarar de Interés Municipal el "Torneo Internacional de Tenis Itf-Cosat"                                                                                                                                                    | 13        |
| Ref.- Expte. Nº 135-2461/23.- Declarar de Interés Municipal la capacitación "Secreto de la Longevidad"                                                                                                                                                      | 13        |
| Sr. Gauffin (PRO)                                                                                                                                                                                                                                           | 13        |
| <b>INSTRUMENTOS LEGALES</b>                                                                                                                                                                                                                                 | <b>15</b> |
| Solicitud de Informe Nº 068 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-3308/22 y 135-3309/22.-                                                                                                                                                                          | 15        |
| Solicitud de Informe Nº 070 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2115/23.-                                                                                                                                                                                          | 15        |
| Solicitud de Informe Nº 071 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2118/23.-                                                                                                                                                                                          | 15        |
| Solicitud de Informe Nº 072 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2121/23.-                                                                                                                                                                                          | 15        |
| Solicitud de Informe Nº 074 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2189/23.-                                                                                                                                                                                          | 15        |
| Solicitud de Informe Nº 075 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2225/23.-                                                                                                                                                                                          | 15        |
| Solicitud de Informe Nº 076 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2240/23.-                                                                                                                                                                                          | 16        |
| Solicitud de Informe Nº 077 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2273/23.-                                                                                                                                                                                          | 16        |
| Solicitud de Informe Nº 069 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0617/23.-                                                                                                                                                                                          | 16        |
| Solicitud de Informe Nº 073 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2134/23.-                                                                                                                                                                                          | 16        |
| Ordenanza Nº 11.222.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2304/23.-                                                                                                                                                                                                      | 17        |
| Resolución Nº 328 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2473/23.-                                                                                                                                                                                                    | 17        |
| Resolución Nº 329 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2474/23.-                                                                                                                                                                                                    | 17        |
| Resolución Nº 331 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2476/23.-                                                                                                                                                                                                    | 17        |
| Resolución Nº 330 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2475/23.-                                                                                                                                                                                                    | 18        |
| Resolución Nº 314 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2096/23; 135-2097/23; 135-2113/23; 135-2135/23; 135-2149/23; 135-2150/23; 135-2154/23; 135-2157/23; 135-2158/23; 135-2159/23; 135-2160/23; 135-2161/23; 135-2164/23; 135-2165/23; 135-2166/23; 135-2190/23.- | 19        |
| Resolución Nº 315 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2122/23; 135-2132/23; 135-2153/23                                                                                                                                                                            | 19        |
| Resolución Nº 318 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2187/23; 135-2270/23 y 135-2248/23.-                                                                                                                                                                         | 19        |
| Resolución Nº 322 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2230/23; 135-2231/23; 135-2236/23; 135-2266/23; 135-2267/23; 135-2268/23; 135-2274/23; 135-2275/23; 135-2276/23; 135-2277/23; 135-2279/23; 135-2280/23; 135-2281/23; 135-2294/23.-                           | 19        |
| Resolución Nº 325 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2263/23.-                                                                                                                                                                                                    | 20        |



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

15° Sesión Ordinaria  
16° Reunión

|                                                                                                          |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Resolución Nº 317 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2172/23.- .....                                           | 20 |
| Resolución Nº 332 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2477/23.- .....                                           | 21 |
| Resolución Nº 320 C.D.- Ref.: Exptes. CºNºs 135-2219/23, 135-2235/23 y 135-2237/23.- .....               | 21 |
| Resolución Nº 321 C.D.- Ref.: Exptes. CºNºs 135-2228/23 y 135-2283/23.- .....                            | 21 |
| Resolución Nº 324 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2249/23.- .....                                           | 21 |
| Resolución Nº 327 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2278/23.- .....                                           | 21 |
| Resolución Nº 334 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2483/23.- .....                                         | 22 |
| Resolución Nº 333 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2482/23.- .....                                           | 22 |
| Resolución Nº 326 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2272/23.- .....                                           | 22 |
| Declaración Nº 015 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2350/23.- .....                                          | 22 |
| Declaración Nº 016 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2351/23.- .....                                          | 22 |
| Resolución Nº 313 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-2015/23 y 135-2054/23.- .....                           | 22 |
| Resolución Nº 316 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-2125/23, 135-2191/23, 135-2335/23 y 135-2352/23.- ..... | 23 |
| Resolución Nº 323 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2234/23.- .....                                           | 23 |
| Resolución Nº 319 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2200/23.- .....                                           | 23 |
| Ordenanza Nº 11.223.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-4528/22 y 135-4529/22.- .....                             | 23 |
| Resolución Nº 309 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2420/23.- .....                                           | 23 |
| Resolución Nº 311 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2455/23.- .....                                           | 24 |
| Resolución Nº 310 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2453/23.- .....                                           | 24 |
| Resolución Nº 312 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2461/23.- .....                                           | 24 |



.\*\*\*.

## APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo horas 16:30', dice él:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciséis concejales, siendo horas 16:30' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 15° Sesión Ordinaria del año 2023.

.\*\*\*.

## IZAMIENTO DE BANDERAS

-Ingresa al recinto el concejal Arnaldo Ramos-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales Agustina Álvarez y Arnaldo Ramos, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-  
-Aplausos-

.\*\*\*.

## LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-  
Salta, 28 de junio de 2023.-

Al presidente del Concejo Deliberante  
Dr. DARÍO HÉCTOR MADILE  
S \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_. D.

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle mi imposibilidad de asistir a la sesión ordinaria del día de la fecha por razones estrictamente de salud.  
Atentamente,

JOSÉ GARCÍA  
CONCEJAL

.\*\*\*.

## HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente. Saludar a todos mis pares y a quienes están mirando la transmisión de la sesión.

A lo largo de esta semana hemos empezado a recibir algunas respuestas parciales como siempre por parte del Ejecutivo Municipal, a los pedidos de informes que venimos realizando.

Sinceramente, señor presidente, llama la atención y preocupa en cierta medida el manejo que se ha hecho de la Hacienda Pública a lo largo de esta gestión; y doy un ejemplo concreto: nos han respondido un pedido de informe en el que nos dicen cuál ha sido el costo del puente de la Ayacucho, 240 millones para este puente. Si hacemos un comparativo es menos aún de lo que ha costado el cambio de baldosas y el pintar los bancos en la plaza 9 de Julio. Si tenemos presente que recientemente se ha llamado a licitación para obras complementarias a la plaza 9 de Julio, lo cual va a terminar saliendo mucho más de lo que ha costado la obra del puente.

Por otra parte, señor presidente antes de la campaña, también advertíamos que se habían destinados fondos a una empresa que era propiedad de uno de los sobrinos de los candidatos que acompañaban en las listas de la señora Bettina Romero.

A esta empresa Khalifa se le había adjudicado tres obras, de las cuales, también llama la atención el hecho de que los montos adjudicados eran de 16 millones, 7 millones, 10 millones y que en la contestación que nos han remitido señor presidente; nos informa el Ejecutivo Municipal que estas obras, no se han concluido justamente por culpa del mismo Ejecutivo.

-Ingresa al recinto la concejal Soledad Gramajo-

En este informe permítame leerlo textual dice: ... (Asentimiento)... "En la presente obra de referencia, (haciendo referencia al 14 mayo), se informa que el trabajo a realizar consiste en pavimentar seis cuadras y siete badenes, de las cuales fueron pavimentadas con provisión de hormigón de la Planta Hormigonera cinco cuadras y dos badenes con un avance del 70%.

Lamentablemente, la situación de la obra de referencia no pudo seguir ni terminar hasta la fecha por varias



*circunstancias que se detallan a continuación: Por falta de provisión de hormigón de la Planta, por paro realizado por la Planta, por falta de cemento, falta de árido". Entre otros que menciona dentro de la contestación.*

Es decir, que se le adjudicaba montos millonarios a este sobrino del candidato de la intendenta y no sólo eso, sino que se le iba a proveer de los materiales por parte de la Municipalidad; y no se terminó por culpa del mismo Ejecutivo que no ha provisto la totalidad de los materiales.

-Asume el prosecretario legislativo Illesca-

Entonces, señor presidente, mire si es importante la función que tenemos de controlar desde este Concejo Deliberante de hacer los pedidos de informes y de poner el ojo en la Hacienda Pública Municipal. Porque hoy tenemos cantidad de obras paradas y reclamos de los vecinos con respecto a estas obras que no se están realizando y la mala actuación por parte de la Municipalidad.

Por eso, en este espacio de manifestaciones, quiero hacer un llamado nuevamente a la Municipalidad; actuar con responsabilidad en el manejo de la Hacienda Pública en estos meses que quedan de transición y pedir la conclusión de las obras que se han iniciado para la tranquilidad de los vecinos. Y como lo decía, poniendo siempre las prioridades en donde tienen que estar realmente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos.

Hoy, quería recordar ese nefasto golpe de Estado que derrocó al presidente Arturo Illia, un 28 de junio de 1966, durante casi mil días de gobierno. El gobierno de Arturo Illia redujo el desempleo y la deuda externa. Se achicó el gasto público a pesar de haber aumentado

los presupuestos educativos a porcentajes nunca más alcanzados y las partidas destinadas a salud y vivienda con un crecimiento del PBI a razón de un 10% por año. Plan PBI industrial.

En política exterior, la Resolución 20/25 de la ONU fue el primer y único éxito diplomático argentino en dos siglos de conflicto por las Malvinas. Hoy, a 57 años de aquel nefasto golpe de Estado; repudiamos su derrocamiento y recordamos a un radical comprometido y ejemplo para seguir nuestra historia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a la audiencia.

Quiero hacer propicio este espacio de manifestaciones para contestar a una nota de la arquitecta Angulo remitida el día 14 de junio. Dirigida al doctor Madile.

*Por la presente me dirijo a usted, conforme a las declaraciones vertidas en la red social Twitter y otros medios por la concejal Alicia Vargas de Anna, a fin de informar, primeramente; consultar a las áreas pertinentes con respecto a la recepción de actuación, algunas referentes a sanciones del Concejo Deliberante por falta de respuesta. A la fecha, no ingresó nada al respecto.*

Debo decir aquí, me parece que la arquitecta está mal informada. Decirle que nunca pronuncié su nombre en ningún medio como usted lo menciona arquitecta. Que, sí me expresé con respecto a que si no responden a los pedidos de informes en tiempo y forma, se solicitará el pedido de sumario.

Tal cual nos faculta la Ordenanza 10.371 mediante resolución al Tribunal de Cuentas, a fin de que se aplique lo normado en los artículos 2 y 3 de la citada ordenanza; que hasta aquí lo único que logró usted, es a remitir esta nota mediante expediente 468/23, es demostrar que no en vano decimos que les interesa poco y nada





lo que solicitamos los concejales. Ya que, al remitirnos al historial de pases del Sistema SIGA, el cual voy a leerlo, dice que: *"El expediente de Pedido de Informe del concejal Palarik Ignacio ingresó al Poder Ejecutivo el 13 de marzo"*. El mismo 13 de marzo fue remitido a Jefatura de Gabinete; un mes después ya cumplido los 15 días que le damos nosotros de término, es decir, el 13 de abril fue remitido de Jefatura de Gabinete a la Secretaría de Desarrollo Urbano, o sea, que sí lo vio la arquitecta Ángulo.

-Regresa y reasume el secretario legislativo Amado-

Ella lo remite el 18 de abril a la Oficina Central de Contrataciones. La cual lo remite el 25 de abril a la Secretaría Legal y Técnica al doctor Nallar y ahí muere. Porque hasta ahora no lo contestaron.

Entonces, con esta nota que ella mandó aquí es como que están demostrando que no les interesa lo que nosotros pensamos y lo que decimos. Los informes que hacemos, quedan al descubierto lo que ellos hacen con respecto a los pedidos de informes.

También, escuché a un concejal en un medio bastante conocido decir: *"que los concejales estamos ensañados con los pedidos de informes"*; y realmente considero que si estamos ensañados al pedir los informes, en realidad es lo que nos corresponde. Está dentro de las funciones del concejal. Así que si se está ensañado pidiendo informe, entiendo y considero que si estoy ensañada pidiendo informes, es porque estamos cumpliendo con nuestras funciones.

Con respecto al puente de la Yrigoyen, esto que se refería la arquitecta Angulo, me hice presente en el puente. Recorrí lo poco que hicieron de la obra y al no tener realmente el pedido de informe que se hizo, no podemos cuantificar cuál es el avance de la obra ni de qué se trata. No tenemos un proyecto ejecutivo, una curva de inversión, un pliego ni los precios para

ver si están bien; y así saber de qué se trata la obra de la Yrigoyen. Pasa lo mismo con la obra de la plaza 9 de Julio y el puente de la Ayacucho. Si ustedes tienen buena memoria, señor presidente y señores concejales, no debemos olvidarnos que ya en una de las obras que auditó el Tribunal de Cuentas en la Discépolo, había una sobrevaluación del 100% que se solucionó pagándose el precio real. Si no estaríamos hablando de un daño al erario municipal. Es por esto, que particularmente insisto con los pedidos de informe. No importa si estoy ensañada, porque considero que esa es mi función y no el ensañarme con el Ejecutivo.

Sí puedo considerar que ellos están ensañados con nosotros porque estamos viendo uno de los expedientes que es del canal de la Yrigoyen en donde no nos han respondido y murió en el Doctor Nallar, que la verdad me sorprende ¿Por qué no nos quieren mandar los pliegos? La verdad es inexplicable.

Ya no quiero usar la palabra ningunear porque ya ni eso es. Pero, que nos sigan ignorando como si fuéramos nadie, absolutamente nadie, no existimos los concejales para el Ejecutivo Municipal.

Un poco redondeando en lo que dijo la concejal, permítame nombrarla Paula Benavides, con respecto a los pedidos de informes; quiero creer que el Ejecutivo Municipal sigue trabajando muy, muy mal. Siguen sin contestarnos los informes porque como la intendenta no ha sido electa, entiendo que no nos van a contestar.

Quiero que sepan los funcionarios que aquí siempre el hilo se corta por lo más delgado; y en este caso, los funcionarios que firman los pliegos de condiciones donde posiblemente haya una sobrevaluación de alguna otra obra, si no, no me explico por qué no nos quieren remitir la documentación. Dios quiera que me equivoque porque si no, ahí estamos hablando del daño al erario municipal y



eso los funcionarios tienen que saberlo, ya lo expresé en mi manifestación anterior. Si se detecta que hay un daño al erario, es decir, si hay una sobrevaluación de obras, de ítems, de tantas cosas que hay dentro de un pliego.

Sobre el corredor de la Yrigoyen, he pedido que por favor nos remitan mediante resolución, tampoco nos han contestado. Aquí lo tengo, deme un segundito: *"Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área competente remita a este Órgano legislativo para dar el correspondiente tratamiento toda la documentación existente, incluido los contratos de toma de crédito para la obra de puesta en valor del canal de la Yrigoyen"*.

Entiendo que esta obra no debería haber comenzado sin que pase por los concejales, porque aquí hay lógicamente un fideicomiso evidentemente firmado, el cual, tampoco nos quieren remitir. Por lo tanto, está totalmente en falta el municipio.

En realidad, nosotros lo que tratamos es cuidar las arcas del municipio de esta forma con los pedidos de informes porque no hay otra manera. Tuve la intención. Estuve en el municipio para pedir un pliego y no me lo quisieron dar. Lógicamente hay orden de alguien, a pesar de que es una información pública y el pliego es público. No pude acceder al mismo. No lo están subiendo a la página.

Sinceramente no sé cómo vamos a seguir, pero espero que después de esto y quiero pedirle también encarecidamente a la doctora Bettina Romero, que deje sin efecto las obras complementarias de la plaza 9 de Julio porque como bien lo dijo la concejal Benavides, no puede ser que el puente de la Ayacucho tenga el mismo monto de obra que de la plaza 9 de Julio. Es imposible y no podemos lograr ver los pliegos tampoco de la plaza 9 de Julio, ni de las obras complementarias. Gracias, señor presidente.

\*\*\*.

## VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo.

-Resultan aprobadas 13° y 14° Sesión Ordinaria, del 07 de junio y 14 de junio de 2023.-

\*\*\*.

## BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 17/23

#### ENTRADA AUTOMÁTICA – ARTICULO 83, RESOLUCIÓN N° 374/10 REGLAMENTO INTERNO CONCEJO DELIBERANTE

#### 1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

**1.1.- En el Expte. C°N° 135-2333/23.-** El concejal Víctor Costanzo, informa la conformación del bloque "Memoria y Lealtad". (A comisión de Labor Parlamentaria).

#### 1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

**1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-2356/23.-** El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 15.030, referente a desafectación de espacio público. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General).

**1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-2361/23.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a adherir a la Ley Nacional N° 25.643 sobre Turismo Accesible para Personas Discapacitadas. (A comisiones de Deportes, Turismo y Recreación, de Discapacidad y de Legislación General).

#### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

**1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-2323/23.-** La concejala Alicia Vargas, solicita al Tribunal de Cuentas Municipal el cumplimiento de los artículos 2° y 3° de la Ordenanza N° 10.371 sobre plazos establecidos para la contestación de solicitudes de informes. (A comisión de Legislación General).

**1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-2324/23.-** El concejal Franco Biella, presenta proyecto referente a declarar Ciudadano Destacado al señor José Alfredo De Andrés, por su trayectoria como artista plástico y visual, diseñador y arquitecto. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-2332/23.-** La concejala Soledad Gramajo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de calles Los Ceibos y Los Abedules de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-2334/23.-** El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de calles Gorriti y San Juan de villa Cristina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-2335/23.-** El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de reparación del reductor de velocidad ubicado en intersección de calles Chacabuco y Mendoza de villa Chartas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

15° Sesión Ordinaria  
16° Reunión

**1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-2336/23.-**El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de postes de iluminación en calle 14, entre calles Virgen de Guadalupe e Iglesia María Auxiliadora de barrio Santa Ana II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-2337/23.-**El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de calles Alsina y Pedernera de villa Luján. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-2340/23.-**El concejal Franco Biella, presenta proyecto referente a declarar Ciudadana Destacada a la señora Margarita Fleming de Cornejo, por su trayectoria como profesora de letras, escritora y artista plástica. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-2352/23.-**La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalar un reductor de velocidad en avenida República del Líbano al 800. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-2353/23.-**La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a propietarios del terreno ubicado en calle Los Aristócratas al 1400 de barrio Portezuelo Chico, a realizar obras de desmalezado y limpieza. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-2354/23.-**La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de pavimentación, cordón cuneta y cloacas en barrio Constitución. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-2357/23.-**El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de pavimentación en calles de barrio Santa Ana IV. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-2359/23.-**El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle La Florida, entre avenida Independencia y calle Delfín Leguizamón. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-2360/23.-**El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo, realice obras de bacheo en calle La Nochera, entre calles Ivonne Retamoso de Iñiguez y Abraham Ralle de barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION**

**1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-2350/23.-**La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, disponga mayor presencia policial y móviles en barrios Morosini, Docente, Casino 1 y 2 y Complejo Arenales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.3.2.- En el Expte. C°N° 135-2351/23.-**La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, gestione la instalación de un destacamento policial en la zona de barrios Morosini, Docente, Casino 1 y 2 y Complejo Arenales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME**

**1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-2326/23.-**El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la titularidad dominial del espacio público ubicado en intersección de avenida Delgadillo y calle Carmen Niño de villa Mitre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-2368/23.-**La concejala Agustina Álvarez Eichele, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el convenio

de monitoreo con el Sistema 911 del Programa Parada Segura. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**2.1.- En el Expte. C°N° 82-031238-SG-2023.-**La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Certificado Final de Obra Provisorio del Loteo Don Miguel. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**3.1.- En el Expte. C°N° 135-4080/22.-**La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 39/23, referente a instalación de un parador del transporte público de pasajeros e instalación de semáforo en acceso a barrio Pereyra Rosas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**3.2.- En el Expte. C°N° 135-4203/22.-**La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 15/23, referente al estado de canales de desagües. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**3.3.- En el Expte. C°N° 135-0609/23.-**La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 85/23, referente a limpieza del micro basural ubicado en Calle Omar Vargas de barrio Limache. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**3.4.- En el Expte. C°N° 135-0620/23.-**La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 35/23, referente al Plan de Manejo del río Arenales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**3.5.- En el Expte. C°N° 135-0701/23.-**La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 31/23, referente al Régimen de Estacionamiento Medido y Pago. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**3.6.- En el Expte. C°N° 135-0992/23.-**La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 25/23, referente a infracciones realizadas a comercios situados en Paseo Balcarce. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**3.7.- En el Expte. C°N° 135-1120/23.-**La Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 32/23 sobre la obra en construcción del puente Ayacucho. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.8.- En el Expte. C°N° 135-1365/23.-**La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 44/23, referente a titularidad del terreno ubicado entre calles 7 y 9 de barrio Santa Lucía. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.9.- En el Expte. C°N° 135-1555/23.-**La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 45/23, referente a obras para la recuperación del Parque San Martín. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**3.10.- En el Expte. C°N° 135-1707/23.-**La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 43/23, referente al Sistema de Padrinazgo de Espacios Verdes Públicos y Arbolado Público. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.**

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-2338/23.-**La señora Adriana Nicolasa Oscari, remite consideraciones sobre el estacionamiento medido y pago. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40º Aniversario de la Democracia Argentina"

15º Sesión Ordinaria  
16º Reunión

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-2341/23.-**La Asociación Lisiados de Salta, presenta proyecto mediante el cual modifica la Ordenanza N° 11.821, creación del Consejo Municipal de la Discapacidad. (A comisión de Discapacidad).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-2348/23.-**El Jefe del Departamento Digesto del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, presenta anteproyecto de ordenanza referente a abrogación expresa de ordenanzas de condonaciones de deudas. (A comisión de Legislación General).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-2355/23.-**El Instituto de Educación Superior N° 6053 Abuelas de Plaza de Mayo, solicita la designación de un espacio público con el nombre del histórico dirigente sindical señor David Vuenaventura. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-2358/23.-** La señora Liliana Gutiérrez, solicita modificaciones a la Ordenanza N° 12.170 de estacionamiento medido y pago (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.**

**5.1.- En el Expte. C°N° 135-2365/23.-** El señor Daniel Sosa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 18/23**

**1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES**

**1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION**

**1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-2378/23.-**La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de pasaje Anta y calle Usandivaras de barrio Santa Victoria. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-2379/23.-**La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la semaforización en intersección de calles Arenales y Vicente López de villa Belgrano. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-2380/23.-**La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle San Juan al 2200 de barrio Libertador. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-2381/23.-**La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inspección, poda de árboles y acondicionamiento de luminarias en intersección de calle Las Heras y pasaje Pastor Padilla de villa Belgrano. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-2382/23.-**La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inspección, poda y acondicionamiento de luminarias en intersección de calles Los Tarcos y Las Moreras de barrio Ferroviario. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-2385/23.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de semáforos, con dispositivo sonoro, en intersección de avenida San Martín y calles Mariano Boedo y José Tobías. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-2391/23.-**El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de enripiado y nivelación de

calle Mateo Ríos, entre calles Dr. Juan Fernández y San Felipe y Santiago de villa María Ester. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-2392/23.-**El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la demarcación en detenciones de unidades del transporte público de pasajeros en los paraderos seguros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-2394/23.-**La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el audiovisual cultural denominado Yo quiero a mi Bandera. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-2403/23.-**El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía Aguas del Norte S.A. para que repare la pérdida de agua en calle Agustín Magaldi, entre calle Homero Manzi y avenida Enrique Santos Discépolo de barrio Santa Cecilia. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-2404/23.-**El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía Aguas del Norte S.A. para que reponga la tapa de desagüe en intersección de calles Cesar Fermín Perdiguer y Fortín Potrero de Castilla de barrio Fraternidad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-2405/23.-**El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía Aguas del Norte S.A. para que repare la pérdida de agua en calle Argentino Medina, entre calles Ángel Vargas y Julio Díaz Villalba de barrio San Ignacio. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-2406/23.-**El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de pavimentación en calle Fader de barrio San Nicolas II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-2407/23.-**El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía de Aguas del Norte S.A. para que repare la pérdida de agua en intersección de calles Felipe Varela y Estanislao López de barrio Juan Calchaqui I. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-2408/23.-**El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía de Aguas del Norte S.A. para que repare la pérdida de agua en calle Maipú, entre calle 12 de Octubre y Aniceto Latorre de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-2409/23.-**El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía de Aguas del Norte S.A. para que repare la pérdida de agua en intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y calle Pedro Pardo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-2417/23.-**El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía de Aguas del Norte S.A. para que repare la pérdida de agua en calle Dr. José Armando Caro, entre avenidas José Contreras y Del Trabajo de villa Palacios. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-2420/23.-**La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las jornadas intensivas sobre Autismo. (A comisión de Discapacidad).

**1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-2432/23.-**La concejala Soledad Gramajo, presenta proyecto referente a solicitar al



**Concejo Deliberante de la ciudad de Salta**  
**“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”**  
**“2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina”**

**15° Sesión Ordinaria**  
**16° Reunión**

Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación del cordón cuneta e inspección de árboles en calle Tucumán al 300. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-2434/23.-** El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de calles Los Cipreses y Las Heras de barrio Ferroviario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-2435/23.-** El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía Aguas del Norte S.A. para que repare la pérdida de agua en intersección de calles Juan B. Ambrosetti y Reconquista de barrio 9 de Julio. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-2437/23.-** El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la implementación del doble sentido de circulación en calle Los Tulipanes, entre avenida José Gervasio Artigas y calle Los Geranios de villa Las Rosas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME**

**1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-2393/23.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre acciones realizadas por la comisión técnica en materia de discapacidad desde enero de 2023 a la fecha y cantidad de rampas construidas, desde enero del 2022. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Discapacidad).

**1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-2402/23.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre viviendas ubicadas a orillas del canal de Tineo, entre calles de Maipú e Ibazeta de barrio Evita. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.4.3.- En el Expte. C°N° 135-2433/23.-** La concejala Alicia del Valle Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre servicios que prestan las consultoras de marketing y política y costos. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**3.1.- En el Expte. C°N° 135-1130/23.-** La Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 29/23 sobre obras cabecera norte y sur del Puente Ayacucho. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.**

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-2371/23.-** La Sociedad Argentina de Locutores, Delegación Salta, solicita reconocimiento al mejor promedio de la carrera de locución de la Universidad Católica de Salta y en el Instituto Abuelas de Plaza de Mayo. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-2384/23.-** La Fundación Sendas, solicita declarar de interés municipal el evento internacional de Mountainbike, a realizarse los días 08 y 09 de julio del presente año. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-2388/23.-** El señor Emanuel Alejandro Alberto Acosta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa sobre los Rodados. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-2411/23.-** La señora Gabriela Alejandra Le Favi, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-2412/23.-** El señor Guillermo Gustavo Ochoa, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**4.6.- En el Expte. C°N° 135-2424/23.-** El señor Ángel Chocobar, solicita obras de nivelado, enripiado, cordón cuneta, iluminación e instalación de reductores de velocidad en barrios El Parque y El Círculo III. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.7.- En el Expte. C°N° 135-2455/23.-** La señora Rossana Evangelina Ramírez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**4.8.- En el Expte. C°N° 135-2429/23.-** La señora Ángela del Carmen Borja, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**4.9.- En el Expte. C°N° 82-066003-SG-2022.-** El Secretario de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 458/22, referente a reparación de pérdida de agua en diversos barrios. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**4.10.- En el Expte. C°N° 135-2431/23.-** La Asociación de Profesionales de la Comunicación, solicita reconocimiento, con motivo de celebrarse el 03 de julio el Día del Locutor, a los Locutores Marcela Sosa, Fernando Chanampa Gil, Víctor Daniel Gutiérrez e Iris Ayelén Fabián. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**SR. PRESIDENTE (Madile).-** A consideración del Cuerpo los Boletines de Asuntos Entrados.

-Resulta Aprobado-

\*\*\*

**PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO**

**SR. PRESIDENTE (Madile).-** Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

**NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS**

**4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES**

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-2444/23.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de calles Posta de Yatasto y 12 de Octubre de barrio La Loma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-2445/23.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de calles Pellegrini e Itzaingó. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-2447/23.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo y mantenimiento en calle Hernando de Lerma, entre calle Virgilio Tedín y pasaje Del Temple de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-2448/23.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
 “General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
 “2023 – 40º Aniversario de la Democracia Argentina”

15º Sesión Ordinaria  
 16º Reunión

repavimentación en calle Juan Matienzo, entre calles Facundo de Zuviría y Bartolomé Mitre de barrio Miguel Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-2449/23.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de repavimentación en calle Los Laureles, Las Acacias y Los Cardones de barrio Ferroviario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.6.- En el Expte. C°N° 135-2450/23.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de repavimentación en calle Dr. Pedro Antonio Arias, entre calles Vicente López y Juan Martín de Pueyrredón de barrio Cosmopol. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.7.- En el Expte. C°N° 135-2451/23.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía Aguas del Norte S.A. para que repare la pérdida de agua en calle Los Eucaliptos, entre calles Los Ceibos y Los Ceibos de barrio Tres Ceritos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**4.8.- En el Expte. C°N° 135-2452/23.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de avenida De las Américas y pasaje Alaska de barrio El Milagro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.9.- En el Expte. C°N° 135-2453/23.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a declarar de interés municipal El Torneo Internacional de Tenis, que se realiza desde el día 24 de junio al 01 de julio del presente año. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

**4.10.- En el Expte. C°N° 135-2455/23.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Paula Benavides, referente a publicar en la página web del Concejo Deliberante la línea telefónica gratuita 147 que permite realizar reclamos y denuncias. (A comisión de Legislación General).

**4.11.- En el Expte. C°N° 135-2456/23.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a adherir a la Ley Nacional N° 27.521 del Sistema Único Normalizado de Identificación de Talles de Indumentaria y Ley Provincial N° 7.995 sobre Establecimientos Industriales y Comerciales en Confección, Venta y Provisión de Indumentaria. (A comisión de Legislación General).

**4.12.- En el Expte. C°N° 135-2461/23.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a declarar de interés municipal la capacitación Secreto de la Longevidad, organizado por Cuidarte Noa de Servicios de Salud y la Secretaría de las Personas Mayores, a realizarse el día 30 de junio del presente año. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

**5.- ASUNTOS VARIOS**

**5.1.- En el Expte. C°N° 135-2457/23.-** El señor Stanley Hamilton Strachan, solicita anexarla matrícula catastral al área periurbana R6. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**5.2.- En la Nota S/N° de fecha 16/06/23.-** El Gerente Técnico de Aguas del Norte S.A. remite informe a lo solicitado mediante Resolución N° 107/23 sobre obras de recambio en redes en micro y macro centro. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

\*\*\*.

**PEDIDOS DE PREFERENCIAS**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, presidente. Para solicitar preferencia del expediente 2217. Es un proyecto de declaración en el cual solicitamos a la Cámara de Diputados de la Provincia que deje sin efecto la compra de equipos celulares, para la próxima sesión, con o sin dictamen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Orozco.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Para pedir la preferencia del expediente 3811/22, con dictamen para el próximo miércoles. Es un proyecto de ordenanza que trata sobre las prácticas profesionales.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Álvarez.

-Aprobada la preferencia-

\*\*\*.

**SOLICITUDES DE INFORMES**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas.

-Se lee-

**Ref. Exptes.- N° C° 135-3308/22 y 135-3309/22.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre finalización de las obras en barrio Constitución.

----

**Ref. Expte.- N° C° 135-2115/23.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre avance de obras realizadas con fondos nacionales e internacionales.

----

**Ref. Expte.- N° C° 135-2118/23.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre obra de renovación y puesta en valor de plaza 9 de Julio y casco histórico.

----

**Ref. Expte.- N° C° 135-2121/23.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe: sobre precios y contratos de obras que se realizaron por parte de empresas contratistas.

----

**Ref. Expte.- N° C° 135-2189/23.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe: sobre factibilidad de obras en loteo La Zulema.



---  
**Ref. Expte.- N° C° 135-2225/23.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe: sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 15.593 referente al cupo femenino en las contrataciones de Obra Pública.

---  
**Ref. Expte.- N° C° 135-2240/23.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la concesión de los puestos de venta de flores ubicados en el cementerio de la Santa Cruz.

---  
**Ref. Expte.- N° C° 135-2273/23.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe: sobre obras de asfalto y cordón cuneta en barrio 14 de Mayo.

---  
**Ref. Expte.- N° C° 135-0617/23.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe: sobre convenio o acuerdo firmado entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y el Banco Macro referido al mantenimiento de plaza 9 de Julio.

---  
**Ref. Expte.- N° C° 135-2134/23.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe: sobre lo dispuesto en la Ordenanza N° 15.851, incorporación de personal para atender a personas con algún tipo de discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTAN APROBADAS-

\*\*\*

**ORDEN DEL DÍA**

**EXPTE. N° 135-2304/23.-  
INSTITUCIONALIZAR EL "DÍA  
MUNICIPAL DE LAS ALTAS CAPACIDADES  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES"  
(Punto N° 1- Preferencias)**

-Se lee dictamen-

---  
**CUERPO EN COMISIÓN**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Ana Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente. Para solicitar que se ponga el Cuerpo en Comisión para darle dictamen al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de poner el Cuerpo en comisión.

-Resulta Aprobada-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente. No teniendo dictamen, pero sí

un dictamen de Cultura, para solicitar que se vote este dictamen acompañando al Cuerpo. Gracias.

---  
**SALIDA DEL CUERPO EN  
COMISIÓN**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se retira el Cuerpo en Comisión. Se va a votar el punto N° 1 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

---  
**EXPTE. N° 135-1808/23.-  
ADHERIR A LA LEY NACIONAL 27.709 -  
CREACIÓN DEL PLAN FEDERAL DE  
CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS DE  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES-  
(Punto N° 2- Preferencias)**

-Se lee dictamen-

---  
**PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio de cinco minutos para hablar de unas cosas.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar la moción de Cuarto Intermedio.

-Resulta Aprobada-

-Son las horas: 16:53'-

-Se reanuda a horas 17:09'-

---  
**PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente. Para solicitar la vuelta a comisión del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor presidente. Entiendo que el proyecto llega sin dictamen de las distintas comisiones y que tenemos dos ordenanzas con temáticas similares, una aprobada recientemente en el año 2022, de autoría del concejal Pablo López. Y la Ordenanza 15.198 del año 2016, que establece los Consejos Consultivos de la Niñez, entendemos que





amerita un análisis con mayor profundidad.  
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de vuelta a comisión.

-Resulta Aprobado-

-----

EXPTE. N° 135-2473/23.-  
MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 256/23  
CD.- CONFORMACIÓN DE LAS  
COMISIONES DE LABOR  
PARLAMENTARIA Y DISCIPLINA, JUICIO  
POLÍTICO Y RESPONSABILIDAD  
PATRIMONIAL  
(Punto N° 3)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 3 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

-----

EXPTE. N° 135-2474/23.-  
MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 002/23 CD  
CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES  
PERMANENTES  
(Punto N° 4)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 4 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

-----

### MOCION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Para mocionar la votación en bloque, desde el punto 5 hasta el punto 27 inclusive.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Para excluir el punto N° 18 del bloque.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

-----

EXPTE. N° 135-2476/23.-  
DESIGNAR REPRESENTANTES DEL  
CONCEJO DELIBERANTE DE SALTA, EN

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO  
MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD  
(Punto N° 5)

-----

EXPTE. N° 135-2475/23.-  
BENEFICIARIOS AÑO 2023  
DE BECAS "PROFESOR DANIEL  
CÓRDOBA"  
(Punto N° 6)

-----

EXPTE. N° 135-2096/23; 135-2097/23; 135-2113/23; 135-2135/23; 135-2149/23; 135-2150/23; 135-2154/23; 135-2157/23; 135-2158/23; 135-2159/23; 135-2160/23; 135-2161/23; 135-2164/23; 135-2165/23; 135-2166/23; 135-2190/23.-  
EJECUCIÓN DE OBRAS DE BACHEO Y  
REPAVIMENTACIÓN EN DIFERENTES  
ARTERIAS DE LA CIUDAD  
(Punto N° 7)

-----

EXPTE. N° 135-2122/23; 135-2132/23; 135-2153/23.-  
EJECUCIÓN DE OBRAS DE  
PAVIMENTACIÓN EN DIFERENTES  
ARTERIAS DE LA CIUDAD  
(Punto N° 8)

-----

EXPTE. N° 135-2187/23, 135-2270/23 y 135-2248/23.-  
INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE  
LUMINARIAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE  
DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD  
(Punto N° 9)

-----

EXPTE. N° 135-2230/23; 135-2231/23; 135-2236/23; 135-2266/23; 135-2267/23; 135-2268/23; 135-2274/23; 135-2275/23; 135-2276/23; 135-2277/23; 135-2279/23; 135-2280/23; 135-2281/23; 135-2294/23.-

EJECUCIÓN DE OBRAS DE BACHEO O  
REPAVIMENTACIÓN EN DIFERENTES  
ARTERIAS DE LA CIUDAD  
(Punto N° 10)

-----

EXPTE. N° 135-2263/23.-  
DECLARAR CIUDADANA DESTACADA  
A LA SRA. SANDRA CAROLINA ROMANO  
BURYAILE  
(Punto N° 11)

-----

EXPTE. N° 135-2172/23.-  
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL  
CURSO DE CAPACITACIÓN "DERECHOS  
HUMANOS EN EL ÁMBITO LABORAL"  
(Punto N° 12)

-----

EXPTE. N° 135 - 2477/23.-  
MODIFICAR RESOLUCIÓN N° 128/23,



**IZAMIENTO DE BANDERAS DE PAÍSES  
CON REPRESENTACIÓN EN NUESTRA  
CIUDAD**

(Punto N° 13)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2219/23; 135-2235/23 y 135-2237/23.-

**SOLICITAR A LA EMPRESA AGUAS DEL  
NORTE, REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE  
AGUA EN CALLES DE LA CIUDAD**

(Punto N° 14)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2228/23 y 135-2283/23.-  
**INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE  
LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO  
EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA**

**CIUDAD**

(Punto N° 15)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2249/23.-  
**OTORGAR RECONOCIMIENTO  
DEPORTIVO AL SELECCIONADO  
SALTENO DE FUTBOL 7 FEMENINO**

(Punto N° 16)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2278/23.-  
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL  
EL TORNEO DE TENIS "DÍA DE LA  
BANDERA"**

(Punto N° 17)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2482/23.-  
**DESIGNACIÓN DE CONCEJALES COMO  
MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE  
SEGUIMIENTO, DE LA OBRA NUEVA  
TRAZA CERRO ALA DELTA**

(Punto N° 19)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2272/23.-  
**OBRAS DE DESMALEZADO, LIMPIEZA Y  
MANTENIMIENTO DEL ESPACIO VERDE,  
EN AVDA. GRAN MALVINA DE B° PARQUE  
OESTE**

(Punto N° 20)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2350/23.-  
**QUE VERÍA CON AGRADO QUE EL PODER  
EJECUTIVO PROVINCIAL DISPONGA  
PRESENCIA POLICIAL EN BARRIOS:  
MOROSINI, DOCENTE, CASINO I, II Y  
COMPLEJO ARENALES**

(Punto N° 21)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2351/23.-  
**QUE VERÍA CON AGRADO QUE EL PODER  
EJECUTIVO PROVINCIAL  
DISPONGA LA CONSTRUCCIÓN DE UN  
DESTACAMENTO POLICIAL,**

**PARA ZONA B° MOROSINI, DOCENTE,  
CASINO I, II Y COMPLEJO ARENALES**

(Punto N° 22)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2015/23 y 135-2054/23.-  
**INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS  
EN CALLES DE VILLA BELGRANO**

(Punto N° 23)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2125/23; 135-2191/23; 135-2335/23 y 135-2352/23.-

**INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE  
REDUCTORES DE VELOCIDAD  
EN ARTERIAS DE LA CIUDAD**

(Punto N° 24)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2234/23.-  
**DISPONER REDUCTORES DE VELOCIDAD  
Y SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE  
UBICADO EN INMEDIACIONES  
DE LA ESCUELA N° 4008 BARTOLOMÉ  
MITRE**

(Punto N° 25)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2200/23.-  
**SOLICITAR A SAETA INSTALE UNA  
TERMINAL DE AUTORECARGA  
DE CRÉDITO, EN B° SANTA LUCIA**

(Punto N° 26)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4528/22 y 135-4529/22.-  
**CONDONACION DE DEUDA, IMP. A LA  
RAD. DE AUTOMOTOR Y TGI E IMP.  
INMOB A LA ASAMBLEA CRISTIANA  
APOSTÓLICA PROFÉTICA**

(Punto N° 27)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.

**-RESULTAN APROBADOS-**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2483/23.-  
**QUE EL DEM DÉ FUNCIONAMIENTO A  
COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO  
DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA NUEVA  
TRAZA CERRO ALA DELTA**

(Punto N° 18)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Este punto del Orden habla sobre esta solicitud que le hacemos al Ejecutivo para que concrete la mesa de seguimiento



sobre la obra que se está realizando en el teleférico.

El año pasado, en este Cuerpo, hemos votado la ampliación del teleférico San Bernardo hacia el otro cerro que ha recibido el voto positivo de la gran mayoría de este Cuerpo. En lo personal he sido uno de los concejales que en su momento votó de forma negativa a la ampliación del proyecto, pero comprometiéndonos a que salga lo mejor posible. Uno de los artículos que hemos puesto en la ordenanza que hemos aprobado en ese entonces era justamente crear esta comisión de Seguimiento que tenía que estar compuesta por dos miembros del Ejecutivo Municipal y dos concejales, que además le iba a dar participación a los vecinos interesados en el tema.

Por lo pronto, contar que desde la Comisión de Medio Ambiente como concejales y sin necesidad de que esta mesa esté conformada, nosotros hemos realizado una inspección ocular al cerro San Bernardo y con la obra de la ampliación, además, visitando los otros cerros.

De todas maneras, más allá de la visita que podemos haber efectuado los concejales como tal, en la norma habíamos establecido que se cree esta comisión. Y lo que estamos solicitando con este punto N° 18, y con el ya aprobado punto 19, lo que planteamos es que se dé conformidad a esta mesa y designamos a los representantes. En este caso a los concejales Alberto Salím y Guillermo Kripper para que puedan ahondar en la exhaustividad del control de esto.

Digo y me tomé el tiempo de pedir que se hable sobre este tema, porque es importante marcar que en el Concejo Deliberante no solamente se vota y nos olvidamos de los temas; sino que también le hacemos este control y seguimiento a los proyectos. Las comisiones no son para que queden dormidos los expedientes y nadie

más se acuerde y para dejar contentos a los integrantes, sino que realmente se tienen que conformar para hacer un control general e íntegro de las cosas que aprobamos.

Espero, que pronto puedan darle una concreción a la mesa para poder llevarles tranquilidad a los vecinos de que la obra que se está realizando en el cerro está en buen estado.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 18 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-  
\*\*\*.**

### **TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará lectura a los proyectos Sobre Tablas.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-2420/23.-  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL  
"JORNADAS INTENSIVAS DE AUTISMO"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-  
-.-.-.**

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-2455/23.-  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
INCORPORAR EN LA PÁGINA WEB  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
LA LINEA 147**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente.

De manera muy breve voy a referirme a este proyecto. Dentro de lo que es la página web del Concejo Deliberante, tenemos toda una serie de números que es de asistencia, en casos de delito, violencia de género, conocimiento de delitos de trata y de niños perdidos.

Me parecía también importante poder informar cuál es el número específico que tiene la municipalidad para



recepcionar reclamos y denuncias que sean de competencia netamente municipal.

A diario recibimos en este Concejo Deliberante a vecinos que nos consultan sobre dónde deben realizar el reclamo de microbasurales, baldíos, o de algún cordón cuneta roto.

De hecho, recientemente hemos asistido a una vecina que tuvo un accidente a raíz de un cordón cuneta que estaba en mal estado y que solicitaba dónde podía hacer el reclamo, pero no por una cuestión de un resarcimiento económico; sino que no les pase a otros vecinos.

Lo que buscamos con este proyecto es un servicio más al vecino. El poder informar que el 147 es el número mediante el cual la municipalidad recepciona todo tipo de reclamos, denuncias o pedidos de turno.

De hecho, si le parece señor presidente permítame dar lectura a cuáles son algunos de los reclamos que pueden hacerse a través de este número... *(Asentimiento)...* "fiscalización de apertura de calles, pérdidas de agua, desbordes cloacales, conexiones clandestinas, conexiones domiciliarias de agua y gas, postes en mal estado, reposición de lámparas, poda de árboles, retiros de cacharros, denuncias de micro y macrobasurales, veredas deterioradas y baldíos, ocupación indebida de la vía pública, acompañamiento de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor, asistencia a adultos mayores en situación de vulnerabilidad, Defensoría de Inquilinos y asesoría a vecinos consorcistas y solicitud de turnos".

Estos son algunos de los reclamos que pueden realizar los vecinos y que pedimos también esté el listado de cuáles son los distintos reclamos o pedidos que pueden hacer a través de este número telefónico en la página web del Concejo Deliberante. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-2453/23.-  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL  
"EL TORNEO INTERNACIONAL DE TENIS  
ITF-COSAT"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-2461/23.-  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL  
LA CAPACITACION "SECRETO DE LA  
LONGEVIDAD"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín

SR. GAUFFIN.- Gracias, presidente. Pensaba que ya terminaban las Tablas por eso levantaba la mano. Hemos votado en bloque una resolución que creo que es importante que podamos destacarla.

Es la resolución por la cual se ha otorgado a quince estudiantes de la Universidad Nacional de Salta la beca estudiantil "profesor Daniel Córdoba".

La verdad que es importante destacarlo porque son quince alumnos que cursan estudios universitarios en las Facultades de Ingeniería, de Ciencias Naturales y de Ciencias Exactas. Carreras como ingeniería electromecánica, ingeniería eléctrica, licenciatura en física, licenciatura en matemáticas, ingeniería o licenciatura en ciencias biológicas, ingeniería en recursos naturales.





Todos los alumnos tienen una particularidad y eso que siempre bregamos que es la competencia en una olimpiada, ya sea de matemáticas, físicas, o en algún taller como los talleres del profesor Córdoba. Es destacable y eso que está haciendo de otorgar esa beca es importante meritarlo. El esfuerzo, el competir, el dedicarse al estudio es un valor importante para que los chicos tomen el ejemplo.

Necesitamos muchos profesionales en Argentina. Todos tenemos una oportunidad. Algunos la tienen mucho más difícil, es cierto, pero con el esfuerzo de alguna manera uno compensa esa desigualdad que tenemos en Argentina porque no todos tenemos la misma oportunidad. Esa es la realidad.

Quería destacar la resolución y el esfuerzo de estos chicos que son un ejemplo y desde aquí alentarlos a que terminen sus carreras universitarias que sean una enorme contribución para el progreso y desarrollo de Argentina. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal.

.\*\*\*.

#### **-CIERRE DE SESIÓN-**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a los concejales Agustina Álvarez y Arnaldo Ramos, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile). - Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 17:23'-



\*\*\*

## INSTRUMENTOS LEGALES

**SOLICITUD DE INFORME N° 068 C.D.-**

**Ref.: Exptes. Cº N°s 135-3308/22 y 135-3309/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, sobre las obras ejecutadas y planificadas del canal para desagües pluviales y cordón cuneta en barrio Constitución.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----  
**SOLICITUD DE INFORME N° 070 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº N° 135-2115/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, referente a obras en ejecución con fondos de origen nacional, provincial o producto de convenios firmados con personas públicas o privadas de carácter internacional, lo siguiente:

- Obras que se ejecutaron durante el primer y segundo trimestre de 2.023;
- Origen del capital financiero para cada uno de ellas;
- Detalle de obras presupuestadas;
- Monto devengado en cada caso;
- Certificados de avance de obra;
- Plazos de finalización.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----  
**SOLICITUD DE INFORME N° 071 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº N° 135-2118/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, referente a la renovación y puesta en valor de la plaza 9 de Julio y Casco Histórico de la ciudad de Salta, lo siguiente:

- Copia del expediente del proyecto;
- Copia del legajo técnico de obra contratado;
- Origen de los fondos;
- Empresa que lleva a cabo las distintas obras y acciones;

- Certificado de avance de obra;
- Monto del capital devengado, órdenes de pago y pagos efectuados;
- Detalle de las nuevas licitaciones de materiales eléctricos y otras.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----  
**SOLICITUD DE INFORME N° 072 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº N° 135-2121/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, referente a obras públicas llevadas a cabo durante los últimos noventa (90) días por empresas contratistas, lo siguiente:

- Montos presupuestados para cada obra;
- Detalle de anticipos financieros, indicando montos y razón social de las adjudicatarias o responsables de las obras;
- Plazos de ejecución;
- Montos devengados, órdenes de pago y pagos efectuados;
- Copia de los expedientes de redeterminación de precios de los distintos procesos adoptados, en su caso;
- Copia del pliego de condiciones de cada obra.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----  
**SOLICITUD DE INFORME N° 074 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº N° 135-2189/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, referente al Loteo La Zulema, Matricula N° 76.136, Sección T, Fracción B13, lo siguiente:

- Copia del expediente Cº N° 82-3216-SG-2022;
- Detalle de la prestación de servicios públicos tales como redes de agua potable, cloacas, gas natural y otros, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 13.779, Código de Planeamiento Urbano Ambiental.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----  
**SOLICITUD DE INFORME N° 075 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº N° 135-2225/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

15° Sesión Ordinaria  
16° Reunión

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con relación a lo dispuesto en la Ordenanza N° 15.593, lo siguiente:

- Si en los pliegos de bases y condiciones de las contrataciones de obras públicas se da cumplimiento con el requisito, que las adjudicatarias deben contar con un cupo mínimo de 10% de mano de obra femenina del total de la nómina de trabajadores, conforme a lo dispuesto en el artículo 3° Bis de la Ordenanza N° 15.593;
- Detalle de empresas adjudicatarias para la prestación de servicios municipales adheridas a la norma;
- Nómina de trabajadoras incorporadas en cada empresa.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**SOLICITUD DE INFORME N° 076 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-2240/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, lo siguiente:

- Indique si el señor Arturo Ramón Barrientos, D.N.I. N° 10.768.914, dispone o disponía de un puesto de venta de flores en adyacencias al cementerio de la Santa Cruz;
- Detalle localización, plazo de concesión y si registra deuda;
- Si existe solicitud de concesión de los puestos de ventas de flores en dicha necrópolis y estado administrativo del/los trámite/s;
- Indique si existen puestos de ventas de flores que no se encuentren registrados o regularizados. En su caso, procedimiento iniciado por la Autoridad de Aplicación.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**SOLICITUD DE INFORME N° 077 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-2273/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, referente a las obras de cordón cuneta y pavimentación en barrio 14 de Mayo, lo siguiente:

- Plazos de ejecución y finalización de obras;
- Monto presupuestado;

- Si se realiza por administración o por terceros. Remita, en su caso, copia del pliego de licitación y contrato;

- Motivo por el cual se interrumpieron las obras.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**SOLICITUD DE INFORME N° 069 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-0617/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, remita informe a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria Ordenanza N° 14.818, respecto al mantenimiento y conservación de la plaza 9 de Julio durante los períodos 2.021, 2.022 y 2.023, lo siguiente:

- Si existe convenio o instrumento legal firmado entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y Banco Macro referente al padrinazgo. En caso afirmativo, remita copia e indique si se encuentra dentro de los alcances de la Ordenanza N° 15.675, Capítulo VII Sistema de Padrinazgos de Espacios Verdes;
- Detalle montos aportados por la entidad bancaria y forma en la que la Municipalidad de la ciudad de Salta administró esos recursos obtenidos en dichos períodos;
- Si se realizaron relevamientos periódicos para constatar la revalorización de la plaza y señalar las tareas y acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a lo establecido en el convenio o instrumento legal;
- Cantidad del personal afectado e importe mensual destinado por la Municipalidad de la ciudad de Salta para el mantenimiento del espacio verde.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**SOLICITUD DE INFORME N° 073 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-2134/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia al efectivo cumplimiento de la Ordenanza N° 15.851 sobre atención a personas con discapacidad, lo siguiente:

- Acciones ejecutadas hasta la fecha, tendientes a la integración del cuerpo de guía y asesoramiento;
- Detalle de las capacitaciones efectivamente dictadas y planificadas en el corriente año, indicando las temáticas abordadas y entidades capacitadoras involucradas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° de la norma mencionada;
- Nómina de los edificios administrativos de servicios municipales tercerizados o concesionados que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40º Aniversario de la Democracia Argentina"

15º Sesión Ordinaria  
16º Reunión

cuentan con empleados afectados al cuerpo de guía y asesoramiento.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**ORDENANZA Nº 11.222.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2304/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- INSTITUIR** el 25 de junio de cada año como el "Día Municipal de las Altas Capacidades", con el objeto de visibilizar las necesidades personales, emocionales e intelectuales de niñas, niños y adolescentes.

**ARTÍCULO 2º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar actividades y programas destinados a fomentar la difusión, el conocimiento y la concientización sobre la temática.

**ARTÍCULO 3º.- INVITAR** a los Concejos Deliberantes de la provincia de Salta y a la Legislatura Provincial a tomar idéntica iniciativa.

**ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----SANCION Nº 11.222.-

**RESOLUCIÓN Nº 328 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2473/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR** la Resolución Nº 256/23, artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR** la comisión de Labor Parlamentaria del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:

| COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA |                                               |
|---------------------------------|-----------------------------------------------|
| Presidente                      | MADILE, DARIO HECTOR                          |
| Miembros                        | BENAVIDES, ANA PAULA (SI Salta Independiente) |
|                                 | GARCIA ALCAZAR, JOSE (Unidos Por Salta)       |
|                                 | SALIM, ALBERTO (URC-Dr. ARTURO ILLIA)         |
|                                 | GRAMAJO SALOMON, MARIA SOLEDAD (Por Salta)    |
|                                 | AM, CAROLINA TELMA (Primero Salta)            |
|                                 | JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA (UCR)            |
|                                 | VIRGILI, EDUARDO JOSÉ (AHORA SALTA)           |
|                                 | ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA (PRO)        |
|                                 | COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO (MEMORIA Y LEALTAD)  |

**ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR** la Resolución Nº 256/23, artículo 2º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR** la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:

| COMISION DE DISCIPLINA, JUICIO POLITICO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL |                                               |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Presidente                                                            | MADILE, DARIO HECTOR                          |
| Miembros                                                              | BENAVIDES, ANA PAULA (SI Salta Independiente) |
|                                                                       | GARCIA ALCAZAR, JOSE (Unidos Por Salta)       |
|                                                                       | SALIM, ALBERTO (URC-Dr. ARTURO ILLIA)         |

|  |                                              |
|--|----------------------------------------------|
|  | GRAMAJO SALOMON, MARIA SOLEDAD (Por Salta)   |
|  | AM, CAROLINA TELMA (Primero Salta)           |
|  | JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA (UCR)           |
|  | VIRGILI, EDUARDO JOSÉ (AHORA SALTA)          |
|  | ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA (PRO)       |
|  | COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO (MEMORIA Y LEALTAD) |

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**RESOLUCIÓN Nº 329 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2474/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR** la Resolución Nº 002/23, artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR** las Comisiones de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria, de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales y de Relaciones Interjurisdiccionales y Comercio Exterior, las que quedarán integradas de la siguiente manera:

**COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO, HACIENDA,  
PRESUPUESTO, CUENTAS Y POLITICA TRIBUTARIA**

|                |                          |
|----------------|--------------------------|
| Presidente     | AM, CAROLINA TELMA       |
| Vicepresidente | VARGAS, ALICIA DEL VALLE |
| Miembros       | SALIM, ALBERTO           |
|                | BIELLA, FRANCO           |
|                | GAUFFIN, JOSÉ MIGUEL     |
|                | COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO |
|                | BENAVIDES, ANA PAULA     |

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS  
CONSTITUCIONALES**

|                |                                    |
|----------------|------------------------------------|
| Presidente     | ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA   |
| Vicepresidente | BENAVIDES, ANA PAULA               |
| Miembros       | SALIM, ALBERTO                     |
|                | VIRGILI, EDUARDO JOSE              |
|                | GARCÍA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO |

**COMISIÓN DE RELACIONES INTERJURISDICCIONALES Y  
COMERCIO EXTERIOR**

|                |                                    |
|----------------|------------------------------------|
| Presidente     | ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA   |
| Vicepresidente | BENAVIDES, ANA PAULA               |
| Miembros       | SALIM, ALBERTO                     |
|                | VIRGILI, EDUARDO JOSE              |
|                | GARCÍA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO |

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**RESOLUCIÓN Nº 331 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2476/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** como representantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta en el Consejo Directivo del Consejo Municipal de la Discapacidad, creado mediante





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

15° Sesión Ordinaria  
16° Reunión

Ordenanza N° 11.821, a los concejales Malvina Mercedes Gareca y Arnaldo Abel Ramos.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----

**RESOLUCIÓN N° 330 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-2475/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** la Beca Estudiantil "Profesor Daniel Córdoba" año 2023, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 609/22 C.D., a los siguientes estudiantes:

- a) **Quispe, María Belén:** Alumna de la Universidad Nacional de Salta en la carrera de Ingeniería Electrónica, D.N.I. N° 46.175.032.  
Desde el año 2018 hasta el 2022 participó en las siguientes Olimpíadas: Matemáticas Nandú, de Mayo, competencia Matemática Internacional y Matemática Argentina. Clasificó al Certamen Regional y Nacional. Obtuvo el primer lugar en la Olimpiada Matemática Provincial de Salta y en el torneo de Geometría e Imaginación.
- b) **Romero López, Érica Yohana:** Alumna de la Universidad Nacional de Salta en la carrera de Ingeniería Industrial, D.N.I. N° 43.760.992.  
En el año 2016 participó en el nivel 2 de la instancia final de la IX Olimpiada Matemática de la Cuenca del Bermejo (O.M.A.C.U.B.E):  
En los años 2018 y 2019 participó en las XI y XII Olimpiada Matemática, en la que obtuvo mención de honor.
- c) **Celedón, Cinthya Malena:** Alumna de la Universidad Nacional de Salta en la carrera de Licenciatura en Física, D.N.I. N° 45.972.990.  
Participó en el primer nivel del Certamen Regional de la Olimpiada Matemática Argentina en el año 2019.  
Participó en el primer nivel de la instancia nacional de la 32° Olimpiada Argentina de Física donde obtuvo el tercer premio.
- d) **Escobar, Fernanda Alexandra:** Alumna de la Universidad Nacional de Salta en la carrera de Ingeniería Agronómica, D.N.I. N° 41.229.802.  
Participó en calidad de alumna suplente de nivel II durante el Certamen Intercolegial de la XXVI Olimpiada Argentina de Biología organizado por la Universidad Nacional de Río Cuarto en el año 2017.
- e) **Chiri, Erika Anahí:** Alumna de la Universidad Nacional de Salta en la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, D.N.I. N° 43.550.356.  
Participó en calidad de alumna titular de nivel II durante el Certamen Intercolegial de la XXVIII Olimpiada Argentina de Biología, años 2018 y 2019. La Universidad Nacional de Salta y el Instituto de Educación Media Doctor Arturo Oñativía le otorgaron una Mención de Honor por su destacada participación en la Olimpiada Argentina de Biología.
- f) **Yurquina, Cecilia María:** Alumna de la Universidad Nacional de Salta de la Carrera Ingeniería Industrial, D.N.I. N° 43.335.926.  
Desde el año 2014 hasta el año 2018 participó en las siguientes olimpiadas: Matemática de la Cuenca del Bermejo, evento de carácter binacional (O.M.A.C.U.B.E); Nacionales Argentinas (OMA);

Torneo de las Ciudades, Matemática Argentina, 9ª Olimpiada del Noroeste Argentino (OMANO).

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta le otorgó menciones de honor por su destacada participación.

- g) **Toconás Villalpando, Milena Martina:** Alumna de la Universidad Nacional de Salta en la carrera de Ingeniería Electrónica, D.N.I. N° 44.660.814.  
Participó del taller La Física al Alcance de Todos y en las 29° Olimpiada Argentina de Física (OAF) en las instancias nacionales en la provincia de Córdoba en el año 2019.
- h) **Dib, Ian Antonio:** Alumno regular del ingreso a la carrera de Ingeniería Electrónica, D.N.I. 46.666.738.  
En el año 2021 participó en la Olimpiada Matemática Argentina en el torneo literatura y matemática.  
En el año 2022 obtuvo el segundo puesto de la competencia Robología Virtual Nacional, certamen organizado por la Universidad Abierta Interamericana; finalista en la 32° Olimpiada Argentina de Física. Participó en las Olimpíadas Internacionales de robótica (Robocup) y del nivel 3 del taller La Física al Alcance de Todos, profesor Daniel Córdoba.
- i) **Castillo, Miguel Ángel:** Alumno de la Universidad Nacional de Salta en la carrera de Licenciatura en Matemática, D.N.I. 46.228.740.  
Participó en la instancia local de la Olimpiada Argentina de Física y cursó satisfactoriamente el nivel 3 del taller La Física al Alcance de Todos, profesor Daniel Córdoba en 2022. El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta le otorgó certificado por su destacada participación.
- j) **Ordoñez Salces, Álvaro Javier:** Alumno de la Universidad Nacional de Salta en la carrera de Licenciatura en Física, D.N.I. 42.503.423.  
Participó en las instancias teóricas y experimentales del examen local de la Olimpiada Argentina en la sede Salta, años 2016 y 2017.  
Cursó desde el nivel 2 hasta el 4 del taller La Física al Alcance de Todos, profesor Daniel Córdoba.
- k) **Desmedt Roldán, Nicolás:** Alumno de la Universidad Nacional de Salta en la carrera de Licenciatura en Física, D.N.I. 42.080.452.  
Participó y representó a nuestra provincia en el año 2016 en la 26° Olimpiada Argentina de Física, obteniendo el tercer premio.  
Cursó desde el nivel 1 hasta el 4 del taller La Física al Alcance de Todos, profesor Daniel Córdoba.
- l) **Tarifa, Juan Pablo:** Alumno de la Universidad Nacional de Salta en la carrera de Licenciatura en Química, Ingeniería en recursos Naturales y Medio Ambiente, Geología, Licenciatura en Ciencias Biológicas y Medicina, D.N.I. 45.768.226.  
Participó en tres oportunidades del Certamen Nacional de la XXVIII Olimpiada Argentina de Biología, organizado por la Universidad Nacional de Río Cuarto. Recibió mención de honor del Instituto de Educación Media Dr. Oñativía de la UNSa.
- m) **Farías, Diego Emiliano:** Alumno de la Universidad Nacional de Salta en la carrera de Electromecánica, Facultad de Ingeniería, D.N.I. 45.018.083.  
Participó en la instancia nacional de la 32° Olimpiada Argentina de Física 2022.  
Cursó desde el nivel 1 hasta el 4 del taller La Física al Alcance de Todos, profesor Daniel Córdoba.
- n) **Zerpa, Fabián Alberto Agustín:** Alumno de la Universidad Nacional de Salta en la carrera de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

15° Sesión Ordinaria  
16° Reunión

Licenciatura en Energías Renovables, D.N.I. 43.639.082.

Participó en la XXV Olimpiada Argentina de Biología, organizada por la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Cursó desde el nivel 1 hasta el 4 del taller La Física al Alcance de Todos, profesor Daniel Córdoba.

- o) **Espinoza, Ignacio Nahuel:** Alumno de la Universidad Nacional de Salta en la carrera de Ingeniería Química, D.N.I. 43.639.480.

Participó como representante argentino en el 39° Torneo Internacional de las Ciudades y en el Certamen Nacional 33° Olimpiada Matemática Argentina, en el año 2016 y en el primer nivel del Certamen Regional de la Olimpiada Matemática Ñandú.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-.

**RESOLUCIÓN Nº 314 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2096/23 y otros que corren por cuerda separada 135-2097/23; 135-2113/23; 135-2135/23; 135-2149/23; 135-2150/23; 135-2154/23; 135-2157/23; 135-2158/23; 135-2159/23 ;135-2160/23; 135-2161/23; 135-2164/23; 135-2165/23; 135-2166/23; 135-2190/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo o cambio de placas de hormigón según corresponda en las siguientes arterias:

- Avenida Zacarías Yanci, entre calle Luis Fábregas y avenida San Martín de barrio El Rosedal;
- Calle Tomás Cabrera, entre calles Ramón Boedo y José Echenique de villa Primavera;
- Calle Julio Díaz Villalba, entre calles Chacho Peñaloza y Presidente Néstor Carlos Kirchner de barrio Siglo XXI;
- Calle Río San Carlos, entre calles Río Lorohuasi y Río Piedras de villa Lavalle;
- Cuadrante comprendido por calles Basílica San Francisco, Iglesia Nuestra Señora del Luján, Parroquia San Juan Bautista de la Merced y Nuestra Señora del Pilar de barrio Santa Ana II;
- Calle Leandro N. Alem, entre calles Juan Manuel de Rosas y Facundo Quiroga de barrio Finca Independencia;
- Cuadrante comprendido por calles Juan Esteban Tamayo, Balcarce, Macacha Güemes de Tejada y avenida Bolivia de barrio Vicente Solá;
- Intersección de calles República de Siria y Gonzalo de Abreu de barrio San Martín;
- Intersección de calles Junín y Los Arrieros de villa Luján.
- Calle La Florida, entre calles Corrientes y Bruno Mauricio de Zabala de villa San Antonio;
- Intersección de calles San Juan y Córdoba del área centro;
- Intersección de calles Doctor Juan Antonio Fernández y Vicario Pedro Chávez y Abreu de villa María Esther;
- Calle Río Mojotoro, entre calles Intendente Carlos Outes y Río Cachi de villa Lavalle.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-.

**RESOLUCIÓN Nº 315 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2122/23 y otros que corren por cuerda separada 135-2132/23; 135-2153/23**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga obras de pavimentación en las siguientes arterias:

- Calle Galileo Galilei, entre calles Cabo Primero Jorge Cisterna y Capitán Pedro Giachino de barrio Limache Etapa 7;
- Cuadrante comprendido por calles Amaranto, Ópalo, Ciudad Esperanza y Cuarzo de barrio 14 de Mayo;
- Calle Pedrito Sangüeso, entre avenida Héroes de la Patria y calle Payo Solá.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-.

**RESOLUCIÓN Nº 318 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2187/23 y otros que corren por cuerda separada 135-2270/23 y 135-2248/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga obras de instalación o reposición de luminarias, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.766, en los espacios públicos de los siguientes barrios:

- Tres Cerritos;
- Villa Belgrano;
- El Pilar;
- Vicente Solá;
- Miguel Ortíz;
- Villa Rebeca, Finca El Prado;
- La Pedrera.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-.

**RESOLUCIÓN Nº 322 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2230/23 y otros que corren por cuerda separada 135-2231/23; 135-2236/23; 135-2266/23; 135-2267/23; 135-2268/23; 135-2274/23; 135-2275/23; 135-2276/23; 135-2277/23; 135-2279/23; 135-2280/23; 135-2281/23; 135-2294/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

15° Sesión Ordinaria  
16° Reunión

disponga la ejecución de obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en las siguientes arterias:

- Intersección de calles Pedro Pardo y Manuela González de Tood de villa Soledad;
- Intersección de calles Mariano Necochea y Juan Martín de Pueyrredón del área centro;
- Avenida Enrique Santos Discépolo, entre calles Felipe Varela y Agustín Magaldi de barrio Santa Cecilia;
- Calle Junín, entre calles Gonzalo de Abreu y Santiago del Estero de barrio San Martín;
- Calle Chascas, entre calles Viracocha y Mamaquilla de barrio San Carlos;
- Intersección de avenida Reyes Católicos y calle Los Abetos de barrio Tres Cerritos;
- Calle Los Nardos, entre calles Los Álamos y Los Alisos de barrio Tres Cerritos;
- Intersección de calles San Juan y Ayacucho de barrio Libertador;
- Calle Catedral Basílica, entre calles Iglesia Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás e Iglesia Nuestra Señora del Huerto de barrio Santa Ana II;
- Calle Parroquia Nuestra Señora Stella Maris, entre calles Catedral Basílica e Iglesia Corazón de María de barrio Santa Ana III;
- Intersección de calles José Martínez de Lezama y Obispo Romero de villa María Esther;
- Calle Río San Carlos, entre calles Río Lorohuasi y Río Cachi de villa Lavalle.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**RESOLUCIÓN Nº 325 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2263/23.-**

**VISTO**

La trayectoria profesional de la Licenciada y Magister Sandra Carolina Romano Buryaile; y

**CONSIDERANDO**

Que, estudió la Licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad Católica de Salta (UCASal), siendo la primera graduada en la carrera en el año 2001;

Que, tiene Grado Académico TRIT (Trabajo de Investigación Tutelado) del Doctorado de la Universidad de Valladolid, España;

Que, es Magister en Administración de Negocios con una tesis evaluada con diez (10) de la UCASal, sobre cooperación Internacional entre China y Salta; becaria del Grupo Clarín y la Fundación Capacitar; investigadora extranjera invitada en FudanUniversity, Shanghai China y directora de tesis de estudiantes de Relaciones Internacionales en diferentes universidades;

Que, es miembro vocal del Consejo Federal de Estudios Internacionales (CoFEI) y miembro fundadora y responsable del CoFEI Joven, Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Salta (UNSa); consejera suplente del Consejo Económico Social de la provincia de Salta en representación de la unas y pasante en la Embajada Argentina en Israel;

Que, se desempeñó como directora del Programa de Cooperación Internacional de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la provincia de Salta entre los años 2012 y 2022 y gestionó fondos de cooperación internacional para el Programa de Desarrollo Sustentable de la Provincia, financiado por el crédito BID 2835;

Que, fue la primera docente latinoamericana en la Universidad de Estudios Internacionales de Xi'an y es Coordinadora del Centro de Estudios Latinoamericanos en la

misma universidad y docente en la cátedra Teoría de las Relaciones Internacionales en la carrera de Relaciones Internacionales en UCASal;

Que, es expositora, organizadora y participante de numerosos congresos nacionales e internacionales. Publicó artículos académicos, dictó conferencias y participó en diversos seminarios de reconocimiento nacional e internacional, haciendo valiosos aportes a su campo de conocimiento con una agenda renovada y crítica que involucra las relaciones internacionales, la interculturalidad y cooperación para el desarrollo, el desarrollo sustentable y la sustentabilidad ambiental, entre otros;

Que, entre sus artículos periodísticos escritos se destaca una publicación en la tapa de China Daily, en abril de 2020: "Multilateral Paradigm Needed for UN Reform";

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DESTACAR** la vasta trayectoria académica y profesional de la Licenciada en Relaciones Internacionales y Magister en Administración de Negocios, Sandra Carolina Romano Buryaile.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Magister Sandra Carolina Romano Buryaile.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**RESOLUCIÓN Nº 317 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2172/23.-**

**VISTO**

El curso de capacitación denominado "Derechos Humanos en el Ámbito Laboral", destinado al personal no docente de la Universidad Nacional de Salta (UNSa); y

**CONSIDERANDO**

Que, está a cargo de capacitadores del Centro Internacional de Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH) de la UNESCO, en el marco de la R.R. Nº 609/23;

Que, el objetivo es fortalecer los derechos de trabajadores y trabajadoras, tanto en el área universitaria como sindical;

Que, se abordan temas de derecho laboral, modelo sindical, convenios con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otros;

Que, la modalidad del cursado es presencial e híbrida, entre los meses de mayo a septiembre de 2023, con una totalidad de doce encuentros y 140 horas cátedra;

Que, cuenta con un plantel de especialistas en la materia que, de forma abierta, debaten fomentando la participación de los asistentes para enriquecer el saber y proporcionar herramientas para la promoción y difusión de los derechos humanos en el ámbito laboral;

Que, la apertura se realizó el día 31 de mayo a cargo de la Secretaria General, señora Stella Maris Mimessi y la Directora Ejecutiva, señora Fernanda Gil Lozano de APUNSa; el Director de Estudios del Centro Internacional de Promoción de los Derechos Humanos, señor Rodrigo Gómez Tortosa; el Asesor Juan Cabrejas del CIPDH de la UNESCO y, en representación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Argentina, el sociólogo Juan Alfredo;

Que, participaron además de la apertura, representantes de distintas universidades nacionales, ministerios nacionales, ámbito legislativo regional y nacional y delegados y delegadas sindicales;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40º Aniversario de la Democracia Argentina"

15º Sesión Ordinaria  
16º Reunión

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el curso de capacitación denominado "Derechos Humanos en el Ámbito Laboral Derechos Laborales, Modelo Sindical, Convenios con la OIT", organizado por la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (APUNSa), que se realiza durante los meses de mayo a septiembre de 2023, en la ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución a representantes Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

RESOLUCIÓN Nº 332 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2477/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR** la Resolución Nº 128/23 C.D, artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1º.- INVITAR** por Presidencia a los cuerpos consulares y asociaciones de comunidades migrantes con asiento en nuestra Ciudad, en oportunidad de celebrarse la independencia o día nacional de sus países, a izar la bandera en la explanada del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta".

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

RESOLUCIÓN Nº 320 C.D.-

Ref.: Exptes. CºNºs 135-2219/23, 135-2235/23 y 135-2237/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte, ejecute obras de reparación de pérdidas de agua en los siguientes lugares:

- Calle Cacique Diego Siquintta, entre calles Cacique Lorenzo Guaychua y La Nochera de barrio Los Lapachos;
- Calle Farat Sire Salim, entre calles Abel Pereyra y Holver Martínez Borelli de barrio San Ignacio;
- Calle Armando Castillo, entre calles Abel Pereyra y Antonio Nella Castro de barrio San Ignacio.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

RESOLUCIÓN Nº 321 C.D.-

Ref.: Exptes. CºNºs 135-2228/23 y 135-2283/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal instruya a la empresa LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A., para que proceda a la instalación de nuevas luminarias, repotenciación y mantenimiento del alumbrado público en los siguientes lugares:

- Manzana 74 "C", Lotes Nºs 20 y 15 y Manzana 74 "B", Lotes Nºs 5 y 10 de barrio Santa Rita Sur;
- Playón deportivo ubicado en calle Agrupación Tradicionalista San José de Metán, entre calles Fortín Pacto de los Cerrillos y Presidente Néstor Carlos Kirchner de barrio Solidaridad.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a la empresa LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

RESOLUCIÓN Nº 324 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2249/23.-

VISTO

El campeonato obtenido por la Selección Salteña de Fútbol 7 Femenino en la provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que, la selección está afiliada a la Asociación de Fútbol 7 Argentina y nos representa a nivel nacional en los torneos que ésta organiza;

Que, en el mes de diciembre del 2022 participó en el Torneo Nacional de Ligas, llevado a cabo en el predio "SB Sports", ubicado en parque Sarmiento, ciudad de Buenos Aires;

Que, en el mes de marzo de 2023 participó en el Argentino de Selecciones denominado "Copa de Verano", llevado a cabo en la provincia de Córdoba, donde obtuvo el título del campeonato argentino;

Que, desde el 26 de julio hasta el 1 de agosto del corriente año participará del Torneo Internacional Copa Cheka Mercosur en Porto Alegre, Brasil;

Que, las jugadoras Catalina Massanet y MailenMacarof de la selección salteña, gracias a sus grandes actuaciones, fueron convocadas para integrar la Selección Argentina que nos representará en el Mundial de Fútbol 7, a llevarse a cabo en la ciudad de Puebla, México, en el mes de septiembre de 2023;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** Reconocimiento al Mérito Deportivo al Seleccionado Salteño de Fútbol 7 Femenino, por el campeonato obtenido en el Torneo Argentino de Fútbol 7 Femenino, realizado en la provincia de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º.- DECLARAR** Deportistas Destacadas en Fútbol 7 Femenino a las señoras Catalina Massanet y MailenMacarof por su excelsa participación en el Torneo Argentino de Fútbol 7 Femenino y la convocatoria a participar del Seleccionado Argentino de Fútbol 7.

**ARTÍCULO 3º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al Seleccionado Salteño de Fútbol 7 Femenino y a las señoras Catalina Massanet y MailenMacarof.

**ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

RESOLUCIÓN Nº 327 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2278/23.-

VISTO





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

15° Sesión Ordinaria  
16° Reunión

El Torneo Provincial de Tenis "Día de la Bandera"; y

**CONSIDERANDO**

Que, fue organizado por el instructor Federico Caprotta y se llevó a cabo entre los días 3 y 18 de junio del presente año en las instalaciones del Sporting Club de nuestra Ciudad;

Que, Federico Caprotta es un reconocido tenista a nivel regional, con una trayectoria de más de 25 años en la práctica del tenis;

Que, participaron del evento más de 300 tenistas tanto de la rama femenina como masculina, representando a diferentes clubes de Salta y otras provincias;

Que, el torneo tuvo un fin integrador y de camaradería, fomentando la actividad del tenis, deporte en pleno crecimiento en Salta;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal al Torneo de Tenis "Día de la Bandera", organizado por el instructor Federico Caprotta, realizado entre los días 3 y 18 de junio del presente año, en el Sporting Club de nuestra Ciudad.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al organizador del torneo, señor Federico Caprotta.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-

**RESOLUCIÓN Nº 334 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2483/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ponga en funcionamiento a la Comisión Especial de Seguimiento de la Ejecución de la Obra Nueva Traza y Provisión de un Sistema de Transporte de Cable Tipo Teleférico - Instalación de Servicios Básicos del Proyecto Especial de Nueva Traza Cerro Ala Delta a emplazarse en la matrícula Nº 97.829, conforme lo establece la Ordenanza Nº 15.981, artículo 2º.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-

**RESOLUCIÓN Nº 333 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2482/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** a los concejales Alberto Salim y Guillermo Kripper como miembros integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento de la Ejecución de la Obra Nueva Traza y Provisión de un Sistema de Transporte de Cable Tipo Teleférico - Instalación de Servicios Básicos del Proyecto Especial de Nueva Traza Cerro Ala Delta a emplazarse en la Matrícula Nº 97.829, conforme lo dispone el artículo 2º de la Ordenanza Nº 15.981.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-

**RESOLUCIÓN Nº 326 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2272/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado, limpieza y mantenimiento periódico del espacio verde ubicado en avenida Gran Malvina, entre calles Mendoza y San Juan de barrio Parque Oeste.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-

**DECLARACIÓN Nº 015 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2350/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**DECLARA:**

**PRIMERO.- QUE** vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, disponga mayor presencia policial y patrullaje motorizado en la zona comprendida por barrios Morosini, Docente, Casino 1 y 2 y Complejo Arenales.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-

**DECLARACIÓN Nº 016 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2351/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**DECLARA:**

**PRIMERO.- QUE** vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, construya un destacamento policial que cubra la zona comprendida por barrios Morosini, Docente, Casino 1 y 2 y Complejo Arenales.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-

**RESOLUCIÓN Nº 313 C.D.-**

**Ref.: Exptes. CºNºs 135-2015/23 y 135 -  
2054/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias y Ordenanza Nº 15.272, disponga la instalación de semáforos en las intersecciones de calle Aniceto Latorre con calles Vicente López y Juramento y General Juan Antonio Álvarez de Arenales de villa Belgrano.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40º Aniversario de la Democracia Argentina"

15º Sesión Ordinaria  
16º Reunión

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-----

RESOLUCIÓN Nº 316 C.D.-

Ref.: Exptes. CºNºs 135-2125/23, 135-2191/23, 135-2335/23 y 135-2352/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación y mantenimiento de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en las siguientes arterias:

- a) Calle Doctor Moisés Gonorazky, entre avenida Chile y calle Maestro Carím Jorge de barrios Casino y Docente;
- b) Intersección de calles Samuel Lefone Quevedo y Juan Muñoz Cabrera de villa 20 de Junio;
- c) Calles Chacabuco, entre calles Mendoza y San Juan de villa Chartas;
- d) Avenida República del Líbano, entre calles Bariloche y Punta del Este de barrio Morosini.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

RESOLUCIÓN Nº 323 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2234/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga las siguientes medidas de prevención y seguridad en inmediaciones de la Escuela Nº 4.008 Bartolomé Mitre, ubicada en la calle Bernardo O'Higgins, entre calles Rudecindolbazeta y Martín Cornejo de barrio 20 de Febrero:

- a) Mantenimiento de reductores de velocidad, con demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes;
- b) Colocación de cartelería vial reglamentaria para escuelas.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-----

RESOLUCIÓN Nº 319 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2200/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor instale, previo estudio de factibilidad, una terminal de auto recarga de crédito, con servicio las 24

horas, en inmediaciones de la Comisaría Nº 8 de la Policía de la provincia de Salta de barrio Santa Lucía.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

ORDENANZA Nº 11.223.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-4528/22 y 135-4529/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
ORDENA:

**ARTÍCULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a la Asamblea Cristiana Apostólica Profética, por el vehículo inscripto con el dominio AE489LS, conforme a lo establecido en el artículo 126 del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 15.921.

**ARTÍCULO 2º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, la Asamblea Cristiana Apostólica Profética, por los inmuebles individualizados con las matrículas números 10.570 y 10.571, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142, del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 15.921.

**ARTÍCULO 3º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre del año 2023, a la Asamblea Cristiana Apostólica Profética, del pago en concepto de los gravámenes mencionados en los artículos 1º y 2º de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----SANCION Nº 11.223.-

RESOLUCIÓN Nº 309 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2420/23.-

Autora: Cjal. María Emilia Orozco.-

VISTO

La realización en nuestra Ciudad de las Jornadas Intensivas de Autismo; y

CONSIDERANDO

Que, su objetivo es capacitar sobre su detección, abordaje, intervención temprana, consulta genética y está dirigida a docentes, no docentes, padres, profesionales de la que trabajan con niños con Trastornos del Espectro Autista;

Que, el temario a desarrollar tendrá como ejes centrales: aspectos clínicos del TEA, indicadores tempranos orientación para la familia y la escuela, aspectos genéticos del autismo, inclusión escolar, autismo en mujeres, el autismo a lo largo de la vida, estrategias para la inclusión y claves para comprensión y la intervención de calidad, entre otros;

Que, contará con las voces profesionales de los siguientes disertantes: Dr. Víctor Ruggieri (Neuropediatra), Lic. Victoria Ruggieri, Dra. Claudia Arberas (Médica Genetista), y Lic. Andrea Temporetti (Psicopedagoga);

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la realización de las Jornadas Intensivas de Autismo, a realizarse el 30 de junio y 1 de julio del corriente en instalaciones de la Fundación



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

15° Sesión Ordinaria  
16° Reunión

Salta de nuestra Ciudad, organizado por Fundación Vías de Esperanzas junto a Somos Madres TEA Salta Red Federal.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución a los disertantes invitados a las Jornadas.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**RESOLUCIÓN Nº311 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2455/23.-**

**Autora: Cjal. Ana Paula Benavides.-**

**VISTO**

El valor del acceso a la información; y

**CONSIDERANDO**

Que, es de gran importancia disponer de la información referente a números telefónicos para reclamos, pedidos y denuncias en el ámbito municipal;

Que este Concejo Deliberante cuenta con una página web, la que es consultada para la realización de trámites y consultas de expedientes;

Que, el número telefónico municipal 147 recepta reclamos y denuncias, como podas de árbol, retiro de cacharros, micro y macro basurales, veredas deterioradas, baldíos en estado de abandono, falta de iluminación, entre otros trámites municipales;

Que, deviene necesario agregar al listado de teléfonos útiles de atención ciudadana y de asistencia en la página web del Concejo Deliberante, por lo simple y accesible que resulta la gestión de estos trámites;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ENCOMENDAR** a Presidencia que, a través de la oficina correspondiente:

a) Publique en el listado de teléfonos útiles de la página web del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, la línea telefónica gratuita 147, que permite la realización de reclamos, denuncias, solicitud de turnos y acceso a información de las distintas áreas municipales;

b) Habilite una solapa informativa en la que se detalle cada uno de los trámites y denuncias que esta línea telefónica recepta, tales como:

- Fiscalización de aperturas abiertas y sin cierres en calles o veredas;
- Pérdidas de agua;
- Desbordes cloacales;
- Conexiones clandestinas;
- Solicitud RAVP (Registro de Aperturas de la Vía Pública) para conexiones domiciliarias de agua y gas;
- Postes en mal estado, reposición de lámparas, RAVP para tendido eléctrico;
- Poda de árboles;
- Retiro de cacharros;
- Denuncia de micro y macro basurales, veredas deterioradas, baldíos;
- Ocupación indebida en la vía pública, cartelería invasiva, toldos sobre calles, veredas, plata bandas, obstrucción de rampas de accesibilidad;
- Acompañamiento de la subsecretaría de defensa al consumidor;
- Asistencia a adultos mayores en situación de vulnerabilidad;
- Defensoría de inquilinos y asesorías a vecinos consorcistas;
- Solicitud turnos, entre otros etc.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**RESOLUCIÓN Nº 310 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2453/23.-**

**Autores: Cjales. Arnaldo Abel Ramos, Ana Paula Benavides, María Soledad Gramajo Salomón, Alberto Salim, Malvina Mercedes Gareca, Carolina Telma Am.-**

**VISTO**

La realización del Torneo Internacional de Tenis ITF-COSAT que se realiza del 24 de junio al 01 de julio en instalaciones del Sporting Club de nuestra Ciudad; y

**CONSIDERANDO**

Que, surgió por iniciativa de la Asociación Argentina de Tenis en el año 2022, siendo reconocido en toda Sudamérica por disputarse en 11 canchas de polvo de ladrillo;

Que, es relevante a nivel competitivo ya que reparte puntos para el circuito tenistas de ambos sexos de entre 14 y 18 años, con la participación de diferentes países como: Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay, Canadá, Colombia, Estados Unidos y provincias argentinas;

Que, estarán presentes integrantes de la ATP como Valeria Mac Loughlin y jugadores como Genaro Olivieri (265 ranking ATP), Gonzalo Lamas (302 ranking ATP) (Chile), Juan Pablo Paz (394 ranking ATP) José Pereyra (416 ranking ATP), Gustavo Heide (424 ranking ATP), Juan Bautista Otegui (442 ranking ATP) y Matías Franco Descotte (465 ranking ATP);

Que, asimismo se dictarán charlas para los jugadores juniors contando con la presencia para esta actividad de Valeria Mac Loughlin, directora del Departamento de Iniciación y Promoción de la Asociación Argentina de Tenis;

Que, el objetivo principal del torneo es promocionar el tenis en los menores y adaptarlos a un futuro más competitivo y prometedor;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el Torneo Internacional de Tenis ITF-COSAT que se realiza del 24 de junio al 01 de julio en instalaciones del Sporting Club de la ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la resolución a los organizadores del torneo.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**RESOLUCIÓN Nº 312 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2461/23.-**

**Autores: Cjales. Arnaldo Abel Ramos, Ana Paula Benavides, María Soledad Gramajo Salomón, Alberto Salim, Malvina Mercedes Gareca, Carolina Telma Am.-**

**VISTO**

La capacitación denominada "Secreto de la Longevidad" organizada por CUIDARTE NOA Servicios de Salud y la Secretaría de las Personas Mayores del Gobierno de la provincia de Salta; y

**CONSIDERANDO**

Que, se realizará el viernes 30 de junio del corriente, de 9 a 12:30 horas en la Unión Tranviarios Automotor, ubicada en calle San Luis Nº 555;

Que, está dirigida a personas y/o familiares que cuidan a adultos mayores y tiene por objeto brindar premisas



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

15° Sesión Ordinaria  
16° Reunión

y pautas cuando los encargados del cuidado no son profesionales de la salud;

Que, las disertaciones estarán a cargo del staff de CUIDARTE NOA: médico Christian Rodríguez Zoni, María Lourdes Giroto directora ejecutiva, Lic.en Psicología Soledad Hesslingy de las enfermeras Supervisora Fernanda Méndez y Coordinadora Jesica Díaz;

Que los temas a tratar son: necesidades básicas de un adulto mayor, trato digno a un adulto mayor, respeto y contención, síndrome del cuidador y funciones del cuidador;

Que, la inscripción es libre y gratuita a través de las redes sociales @cuidartenoa;

Que, es fundamental difundir y apoyar estas actividades que tienen como finalidad brindar herramientas para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la capacitación denominada "Secreto de la Longevidad", organizada por CUIDARTE NOA Servicios de Salud y Secretaría de las Personas Mayores del Gobierno de la provincia de Salta, a realizarse el viernes 30 de junio del corriente año en la Unión Tranviarios Automotor de nuestra Ciudad.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución a los organizadores de la capacitación.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----

**Dr. GERÓNIMO AMADO**  
**Secretario Legislativo**  
**Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta**